

título 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta, para que el día 12 de abril de 2000 comparezcan en el Ayuntamiento de Galve, a las once horas, a los efectos del levantamiento de actas previas a la ocupación, según lo dispuesto en el artículo 52, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, significándoles, que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de Galve, o Concejales en el que deleguen, y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52, en su párrafo 3.º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, DNI y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el «Diario de Teruel», «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial del Estado» y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Galve.

Teruel, 8 de marzo de 2000.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo.—15.716.

Anexo

LAMT y CT «Arcillas Galve».
Expediente LAMT/CT-30.116.
Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.
Nombre y apellidos: Don Felipe Gracia Monzón.
Domicilio: Paseo Mare del Coll, 119-123, 08032 Barcelona.
Polígono: 19.
Parcelas: 24 y 25.
Término municipal: Galve (Teruel).
Afección: Número apoyos: 1 (número 7).
Superficie: 0,5 metros cuadrados.
Vuelo: 130 ml.
Servidumbre de paso: $130 \times 4 = 520$ metros cuadrados.
Clase cultivo: Cereal y regadío.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid sobre Premios Villa de Madrid.

La excelentísima Comisión de Gobierno en sesión de 18 de febrero del año 2000, adoptó, el siguiente acuerdo:

«Primero.—Convocar los Premios Villa de Madrid, en su edición correspondiente al año 2000 aprobando las correspondientes bases en las especialidades, y con las dotaciones que se relacionan en el expediente.

Segundo.—Autorizar para ello un gasto total de 23.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 2000/1/681/681/451.41/481.00 «Premios» del presupuesto municipal aprobado para el año 2000.

Tercero.—Facultar a la Concejales del Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes para que solicite el libramiento de las cantidades que se vayan considerando necesarias con el carácter de «a justificar», quien rendirá posteriormente en el plazo reglamentario establecido al efecto, las cuentas justificadas por los importes correspondientes.»

Información y recogida de bases: En el Departamento de Gestión de Centros y Actividades Culturales, calle Conde Duque, 9 y 11, 28005 Madrid, teléfonos 91 588 55 83/84.

Madrid, 20 de marzo de 2000.—La Jefa del Departamento de Gestión de Centros y Actividades Culturales, Rosario Urdin Hernando.—15.635.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado «Santa María» de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

En este centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, del duplicado del título de diploma en Profesorado de Educación General Básica; especialidad: Ciencias; correspondiente a doña María Sonia Sánchez de Bernardo, con número de registro nacional: 1996/042412 y número de registro universitario: 29964.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 8 de febrero de 2000.—Julián Negrodo Bordejé.—15.531.

Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se anuncia el extravío del título de Profesora de Educación General Básica de doña María Anglés de la Escalera Ruiloba.

Se hace público en cumplimiento en la Orden de 8 de julio de 1998, el extravío del título de Profesora de Educación General Básica de doña María Anglés de la Escalera Ruiloba, número de registro 2949, expediente 9698, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 20 de marzo de 2000.—La Jefa de Sección de Postgrado y Títulos, Amelia Aznar Martínez.—15.720.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 28 de febrero de 2000, sobre extravío de título académico.

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del título de Diplomado en Enfermería del alumno don Rafael Martínez Martínez, se comunica a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 28 de febrero de 2000.—La Secretaria general, Fanny Castro-Rial Garrone.—15.552.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña María Dolores Vilar López, expedido el día 18 de enero de 1991.

Santiago de Compostela, 20 de marzo de 2000.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—15.594.